



**INVERSIÓN  
Vigencia 2018**

**NOMBRE DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, NACIONAL**

<b>CLASIFICACION DEL GASTO</b>			
<b>Tipo de gasto</b>		<b>Sector</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Código</b>
(1799)	1100	Administración, atención, control, y organización institucional para la administración del Estado (Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario)	Intersubsectorial Agropecuario
<b>CODIGO BPIN</b>			
2017011000294			

**1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA**

**1.1. INFORMACIÓN BÁSICA**

**1.1.1. Datos básicos.**

**Descripción problema o necesidad**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”<sup>1</sup> facultó al Gobierno Nacional, a través del artículo 107, a adelantar una reforma estructural del Sector Agrícola, Pesquero y de Desarrollo Rural, dada la necesidad de superar los obstáculos que se identificaron en el desarrollo rural en Colombia, entre los que se destacan: i) La desigualdad de las oportunidades de la población rural; ii) La baja productividad del sector agropecuario y rural; iii) El inadecuado ordenamiento social y productivo del territorio; y iv) La débil institucionalidad rural en el territorio.

En uso de las facultades extraordinarias establecidas, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 2363 de 2015, “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura*”. Esta nueva entidad es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>1</sup> El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Ley 1753 de 2015.

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL
--



De acuerdo con el artículo 3º del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras - ANT tiene por objeto:

*“La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.”*

La entidad así constituida, debe construir las herramientas de gestión y coordinación interinstitucional que faciliten la implementación de las políticas públicas; debe implementar en el corto plazo un Sistema Integrado de Gestión (MECI y Calidad) que responda al nuevo modelo de operación de la entidad y que a su vez permita atender y culminar los trámites pendientes por resolver recibidos del liquidado INCODER.

Esta etapa inicial debe fortalecer los procesos de planeación, desde la visión estratégica, los proyectos de inversión, hasta la etapa operativa con la formulación de los planes de acción anuales, que determinen las actividades concretas que realizará durante cada vigencia.

No menos importante será la coordinación con otras entidades del nivel nacional como el Departamento Nacional de Planeación, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para orientar la ejecución de los planes y proyectos y con organismos de cooperación internacional para gestionar apoyos que faciliten la implementación de las estrategias de operación, particularmente en esta etapa del posconflicto, donde se espera que la entidad desempeñe un rol determinante en el punto 1 del Acuerdo de la Habana: Reforma Rural Integral.

Especial atención demandan los espacios de comunicación y divulgación, participación e interlocución con la sociedad; la gestión de la Agencia debe ser transparente y debe atender los requerimientos de la ciudadanía, implementando mecanismos de atención ágiles, oportunos y eficientes, en procura de prestar mejores y más efectivos servicios.

## **Objetivos del proyecto**

### *Objetivo General*

Fortalecer la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Tierras

### *Objetivos Específicos*

Objetivo 1: Fortalecer la planeación integrada a la gestión, para el cumplimiento de su misión, objetivos institucionales y metas de gobierno.

Objetivo 2: Fortalecer las líneas de eficiencia administrativa, gestión financiera

Objetivo 3: Fortalecer las líneas de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, y gestión del talento Humano



## Alternativa de solución

Para alcanzar los objetivos propuestos, a través de este proyecto se pretende fundamentalmente adelantar la contratación de personal de apoyo para realizar las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y efectuar seguimiento al Plan Estratégico institucional
- Diseñar e implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión (MECI y Calidad), en sus distintas fases.
- Gestionar apoyos con distintas entidades y organismos de cooperación internacional para la estructuración e implementación del nuevo modelo de operación, en un escenario de posconflicto y la gestión de recursos de cooperación con estos mismos fines.
- Apoyar la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Recursos Humanos.
- Apoyar la formulación e implementación de una estrategia de Servicio al Ciudadano.
- Apoyar la formulación y gestión de los proyectos de inversión de la entidad.
- Apoyar la formulación y ejecución de una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Gestionar una estrategia de comunicación y divulgación.

Así mismo, en los casos en sea requerido, se contemplan los gastos necesarios realizar los contratos o convenios con colaboradores y cooperantes idóneos, al igual que para gestionar el desplazamiento de los servidores a adelantar actividades directamente con las poblaciones objetivo.

## Descripción y cuantificación de las metas físicas de la alternativa.

Nombre y Descripción de la meta	Unidad de medida	Valor de la meta para el año 2018
Documentos de lineamientos técnicos	Número	10
Servicio de gestión de calidad	Porcentaje	100
Documentos normativos	Número	3
Documentos metodológicos	Número	4
Servicio de atención al ciudadano	Número de ciudadanos	10.000
Servicios de comunicación	Número de productos comunicacionales	15

### Descripción y valoración de los costos por actividad.

ACTIVIDAD	Valor total de la actividad para el año 2018 (en pesos corrientes)
Operar la estrategia de planeación de la entidad	500.000.000
Ejecutar la estrategia de cooperación internacional de la entidad	280.300.000
Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que incluye Calidad y Control Interno	1.362.000.000
Definir y ejecutar una estrategia de apoyo general a la gestión de la entidad, para la ejecución de los proyectos de inversión	1.774.482.600
Diseñar y ejecutar iniciativas estratégicas para el buen funcionamiento de la Agencia, que incluyen, Un sistema de Costos, un sistema de información para la planeación y el seguimiento y una evaluación del impacto de las acciones de la Agencia	1.050.000.000
Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las iniciativas estratégicas	600
Ejecutar la estrategia de Gestión del Talento Humano de la entidad	708.000.000
Ejecutar la estrategia de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad	386.000.000
Ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad	4.000.000.000
Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano	600
Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad	8.816.800.000
Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones	600
<b>TOTAL</b>	<b>18.887.584.400</b>

### Descripción de los principales beneficios del proyecto.

Con la ejecución del proyecto, la Agencia estará en capacidad de avanzar en los procesos de planeación estratégica y definir su quehacer institucional, las estrategias y metas que desarrollará en lo que queda del período del actual cuatrienio, atendiendo las prioridades del Gobierno Nacional consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País”, y las que resulten del Acuerdo de La Habana en el punto 1: Reforma Agraria Integral.

De igual manera, con el proyecto se continuará la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las cinco líneas de desarrollo administrativo, con especial énfasis en el primer año, en el afianzamiento del Sistema Integrado de Gestión, conforme a las normas de calidad vigentes para el sector público. Se espera avanzar de tal manera que se pueda iniciar el proceso de capacitación y auditoría que conduzca a la certificación del Sistema.

Por su parte, la ejecución de las estrategias del Objetivo Específico 1, tanto la cooperación internacional como la operación de la estrategia de planeación, apunta a garantizar la gestión de los recursos necesarios, especialmente de inversión, para financiar la realización de los programas misionales que dan sentido a la existencia de la Agencia.

En cuanto a las actividades del Objetivo Específico 2, es de vital importancia asegurar la capacidad de cumplir con el ordenamiento legal y normativo que se le impone a la Agencia en todas sus actuaciones



financieras, contractuales y las demás que debe ejecutar dentro de la cadena de ejecución de los proyectos de inversión misionales.

### **Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, define como una de sus líneas estratégicas, “El Buen Gobierno”<sup>2</sup>.

A continuación traemos algunos apartes de este documento.

El Buen Gobierno es el adecuado balance entre las capacidades de los actores sociales organizaciones públicas, servidores públicos y ciudadanos, entre otros, y arreglos instituciones de calidad, para lograr que los resultados de las políticas públicas se reflejen en una mejor calidad de vida para los ciudadanos y una sociedad más democrática. Por consiguiente, para alcanzar el Buen Gobierno es necesario el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades orientadas a concretarse en una acción estatal que responda cabalmente a las necesidades de la población<sup>3</sup>.

El Buen Gobierno, entendido como balance entre las capacidades de los actores y los arreglos institucionales de calidad, es decir, como balance entre aumento de la gobernabilidad y mejoramiento de la gobernanza, se alcanza cuando la estructura del Estado se adecúa y es capaz de responder con sentido de oportunidad, calidad, flexibilidad y pertinencia a las demandas ciudadanas<sup>4</sup>.

Las organizaciones públicas y los servidores deben contar con la capacidad para llevar a cabo una gestión moderna y transparente. A su vez, los ciudadanos deben aumentar su capacidad para intervenir en los asuntos colectivos a través de procesos de formación enfocada a la participación ciudadana y del acceso a la información pública de calidad.

*Objetivo 1. Promover una gestión pública transparente que facilite el acceso a la información pública y prevenga la corrupción. Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción, y control fiscal y disciplinario.*

*Objetivo 2. Mejorar la efectividad de la gestión pública y el servicio al ciudadano a nivel nacional y territorial. Gestión pública efectiva, orientada al servicio al ciudadano.*

*Objetivo 3. Fortalecer la gobernanza multi-nivel en sus aspectos institucionales, financieros, de información y de cooperación entre los distintos niveles de gobierno para lograr coordinar y articular sus perspectivas de desarrollo en propósitos comunes y acciones conjuntas.*

*Objetivo 4. Garantizar la producción y difusión de estadísticas oficiales oportunas, de calidad y estratégicas de la Nación.*

---

<sup>2</sup> Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 5E. Buen Gobierno pag. 420.

<sup>3</sup> Pag 436 Documento citado

<sup>4</sup> Pag 436 Documento citado



*Objetivo 5. Construir un presupuesto informado por desempeño de resultados que mejore la calidad del ciclo de la inversión. Finanzas públicas. Presupuesto informado por desempeño y resultados que mejore la calidad del ciclo de la inversión pública.*

*Objetivo 6. Promover y asegurar los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior y la cooperación internacional. Política internacional y cooperación. Defensa de los intereses nacionales mediante la consolidación de la política exterior y la cooperación*

### **1.1.2. Localización.**

El proyecto es no regionalizable. Se ejecuta en el nivel central y hace posible la ejecución de estrategias transversales que impactan el quehacer de toda la organización.

## **1.2. BENEFICIARIOS**

### **1.2.1. Cuantificación y localización.**

De acuerdo con la población censal disponible, se estima que la población rural objeto de las intervenciones de la Agencia Nacional de Tierras, asciende a un poco más de diez millones de personas. Para la vigencia 2018, por tratarse de un año en el que la operación de la Agencia se encontrará en plena capacidad, se considera que las actividades de este proyecto alcanzarían a impactar alrededor de quinientas personas, involucradas directamente en el ejercicio de la gestión de la entidad.

**Año: 2018**

**Total Beneficiarios del tipo personas: 500**

**Total Población: 10.000.000**

### **1.2.1. Criterios de focalización.**

En este proyecto, para la vigencia 2018 y las siguientes, dado su carácter estratégico para la gestión de la entidad, se ha determinado que no focaliza recursos de manera directa para alguno de los grupos poblaciones tenidos en cuenta en las políticas transversales dispuestas para focalización.

## **1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES**

### **1.3.1. Actividades y cronograma.**

En el siguiente cuadro se describen las actividades que se van a desarrollar en el proyecto, dentro de su horizonte de evaluación

Etapa	Componente	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica
Operación	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	si
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	no
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	no
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	si
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	si
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	no
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración	x	01/08/2018	31/12/2020	si
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración		01/08/2018	31/12/2020	No
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración		01/08/2018	31/12/2020	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica				
	Estudios				
	Obra física				
	Otros				
Inversión	Administración		01/08/2018	31/12/2020	No
	Capacitación y Asistencia Técnica				

	Estudios		Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano			
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad	01/08/2018	31/12/2020	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	x	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones	01/08/2018	31/12/2020	no
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					

## 1.4. INDICADORES

### 1.4.1. Indicadores de producto.

Los indicadores de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o suministrados a partir de una determinada acción. Están dados por la cadena de valor y su ponderación está en función del costo de las actividades asociadas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META 2019	META 2020	META TOTAL
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	10	10	10	30
Peticiones atendidas	Porcentaje de peticiones	100	100	100	100
Documentos normativos realizados	Número de documentos	3	3	3	9
Documentos metodológicos realizados	Número de documentos	4	4	4	12
Ciudadanos efectivamente atendidos en los diferentes canales de servicio	Número de ciudadanos	10.000	10.000	10.000	30.000
Productos comunicacionales elaborados	Número de productos comunicacionales	15	15	15	45

### 1.4.2. Indicadores de Gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META 2019	META 2020	META TOTAL
1100G124-Eventos de participación realizados	Número de eventos	15	15	15	45



### 1.4.3. Regionalización de Indicadores de producto.

Según se ha indicado, no procede regionalización de los indicadores de producto, pues se alcance es nacional.

## 1.5. ESQUEMA FINANCIERO

Registrar los recursos financieros que se han programado para el desarrollo de los componentes y actividades dentro del horizonte de evaluación del proyecto.

### 1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Registrar en el siguiente cuadro, los montos (Cifras en pesos corrientes) que necesita el proyecto y las fuentes de financiación (Nación o propios), para cumplir sus objetivos y desarrollar sus componentes y actividades:

#### Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)

Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	18.887.584.400
2-Recursos Propios y/o Contrapartida	0

Registrar en el siguiente cuadro el total de los recursos solicitados para la vigencia.

#### Total Recursos PGN y otros

Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
171700 - AGENCIA NACIONAL DE TIERAS	18.887.584.400	0

### 1.5.2. Costo de las actividades

Se establece el monto del presupuesto general de la nación que se ha destinado para cada una de las actividades descritas en el numeral 1.3 de este documento, que se van a llevar a cabo por parte del proyecto en la vigencia.

Etapa	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Operación	Operar la estrategia de planeación de la entidad	500.000.000
Inversión	Ejecutar la estrategia de cooperación internacional de la entidad	280.300.000
Inversión	Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que incluye Calidad y Control Interno	1.362.000.000
Inversión	Definir y ejecutar una estrategia de apoyo general a la gestión de la entidad, para la ejecución de los proyectos de inversión	1.774.482.600
Inversión	Diseñar y ejecutar iniciativas estratégicas para el buen funcionamiento de la Agencia, que incluyen, Un sistema de Costos, un sistema de información para la planeación y el seguimiento y una evaluación del impacto de las acciones de la Agencia	1.050.000.000
Inversión	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las iniciativas estratégicas	600
Inversión	Ejecutar la estrategia de Gestión del Talento Humano de la entidad	708.000.000
Inversión	Ejecutar la estrategia de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad	386.000.000
Inversión	Ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad	4.000.000.000
Inversión	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano	600
Inversión	Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad	8.816.800.000
Inversión	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones	600
	<b>TOTAL</b>	<b>18.887.584.400</b>

### 1.5.3. Regionalización recursos

Los recursos serán ejecutados desde el nivel central e impactan de manera transversal a nivel nacional.

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios
AMAZONÍA	AMAZONAS	0	0
AMAZONÍA	CAQUETA	0	0
AMAZONÍA	PUTUMAYO	0	0
CENTRO ORIENTE	BOYACA	0	0
CENTRO ORIENTE	HUILA	0	0
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	0	0
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	0	0
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	0	0
NACIONAL	NACIONAL	0	18.877.584.400
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	0	0
OCCIDENTE	CALDAS	0	0
OCCIDENTE	CAUCA	0	0
OCCIDENTE	CHOCO	0	0
OCCIDENTE	NARIÑO	0	0
OCCIDENTE	QUINDIO	0	0
OCCIDENTE	RISARALDA	0	0
OCCIDENTE	VALLE	0	0
ORINOQUÍA	ARAUCA	0	0
ORINOQUÍA	CASANARE	0	0
ORINOQUÍA	GUAINIA	0	0
ORINOQUÍA	GUAVIARE	0	0
ORINOQUÍA	META	0	0
ORINOQUÍA	VAUPES	0	0
ORINOQUÍA	VICHADA	0	0
REGION CARIBE	ATLANTICO	0	0
REGION CARIBE	BOLIVAR	0	0
REGION CARIBE	CESAR	0	0
REGION CARIBE	CORDOBA	0	0
REGION CARIBE	GUAJIRA	0	0
REGION CARIBE	MAGDALENA	0	0
REGION CARIBE	SUCRE	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>18.877.584.400</b>

### 1.5.4. Focalización de los recursos

El proyecto no focaliza recursos en ninguna de las políticas transversales indicadas para la entidad.



### 1.6. Cadena de valor del Proyecto

Para estructurar adecuadamente un proyecto o programa de inversión se debe construir su cadena de valor. Para ello se debe identificar el objetivo general de la iniciativa de inversión y, los objetivos específicos. Posteriormente, se deben identificar, los productos que permiten la materialización de los objetivos específicos, y las actividades necesarias para generar cada producto.

Una vez determinadas las cadenas de valor de los proyectos y programas de inversión de la entidad, se deberá proceder a identificar y estandarizar los productos y actividades que típicamente realiza dicha entidad y posteriormente, a su clasificación en la Clasificación Central de Productos - CPC y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas - CIU, respectivamente.

**Por su tamaño, no alcanza a visualizarse en este documento, por esta razón, la cadena de valor se presenta en un documento separado, en formato Excel, que se adjunta al igual que este resumen ejecutivo, en la plataforma SUIFP.**

### 1.7. Diligenciamiento

Funcionario de la Oficina responsable: Giovany Gómez Molina

Cargo: Jefe Oficina de Planeación

Institución: Agencia Nacional de Tierras

Teléfono. 3830444 ext 1201

Fecha: MARZO/2018

Ciudad: Bogotá. D.C.

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL